

Clave	Sujeto Obligado	Ejercicio	Periodo que se informa	Título / Tema que se reporta	Descripción breve, clara y precisa de la Información	Fundamentos y razones	Fecha de elaboración de la Información	Hipervínculo a la información	Sector de la población interesada	Observaciones	Lineamiento Séptimo	Lineamiento Octavo	Lineamiento Noveno	Estamento del Padrón	Dirección General
11205	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	2024	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Temas recurrentes del Mercado Eléctrico Mayorista	<p>1.-Procedimientos y requisitos para participar en el Mercado Eléctrico Mayorista.</p> <p>2.-Procedimientos y requisitos de operación del Mercado Eléctrico Mayorista.</p> <p>3.-Participantes de las subastas de largo plazo del Mercado Eléctrico Mayorista.</p> <p>4.-Especificaciones técnicas de la operación del Mercado Eléctrico Mayorista.</p> <p>5.-Entidades e integrantes del Mercado Eléctrico Mayorista.</p>	La información se considera de de interés público en virtud de que su divulgación resulta útil para que los particulares y grupos de interés conozcan las actividades que lleva a cabo el CENACE y/o puedan llevar a cabo una gestión o trámite, en su caso. De igual forma, la información en mención fue requerida de manera frecuente a través de las solicitudes de acceso a la información por los particulares al CENACE. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales séptimo fracciones II y III; y octavo, fracción III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.	31/12/2023	<a href="http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/REC_MEM.aspx">http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/REC_MEM.aspx</a>	Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (Generadores, suministradores de servicios básicos, suministradores de servicios calificados, suministrador de último recurso, comercializador no suministrador y usuarios calificados participantes del mercado).	Sin Observaciones	II. Que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.	No aplica	VIII. Información técnica: La que deriva de algún estudio realizado por el sujeto obligado o que haya contratado o con un tercero y que permita a los particulares mejorar su entendimiento sobre los asuntos que son de su competencia.	Ejecutivo	DGEPOED
11205	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	2024	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Temas recurrentes del Sistema Eléctrico Nacional	<p>1.-Planeación del Sistema Eléctrico Nacional.</p> <p>2.-Operación del Sistema Eléctrico Nacional.</p>	La información se considera de interés público en virtud de que su divulgación resulta útil para que los particulares y grupos de interés conozcan las actividades que lleva a cabo el CENACE. De igual forma, la información en mención fue requerida de manera frecuente a través de las solicitudes de acceso a la información por los particulares al CENACE. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales Séptimo fracciones II y III; y Octavo, fracción III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.	31/12/2023	<a href="http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/REC_SIN.aspx">http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/REC_SIN.aspx</a>	Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (Generadores, suministradores de servicios básicos, suministradores de servicios calificados, suministrador de último recurso, comercializador no suministrador y usuarios calificados participantes del mercado).	Sin Observaciones	II. Que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.	No aplica	VIII. Información técnica: La que deriva de algún estudio realizado por el sujeto obligado o que haya contratado o con un tercero y que permita a los particulares mejorar su entendimiento sobre los asuntos que son de su competencia.	Ejecutivo	DGEPOED
11205	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	2024	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Temas recurrentes de estructura y gestión de recursos del CENACE	<p>1.-Temas inherentes a la administración de recursos humanos.</p> <p>2.-Contrataciones de Bienes y servicios.</p> <p>3.-Relación con proveedores</p> <p>4.-Planeación y ejercicio presupuestal</p> <p>5.-Equidad de género</p>	La información se considera de interés público en virtud de que su divulgación resulta útil para que los particulares conozcan las actividades, gestión de recursos y conformación del CENACE. Asimismo, dicha información fomenta la cultura de la transparencia, propicia la rendición de cuentas a la sociedad y contribuye al combate de la corrupción. De igual forma, la información en mención fue requerida de manera frecuente a través de las solicitudes de acceso a la información por los particulares al CENACE. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales Séptimo fracciones II y III; Octavo, fracción III y Noveno, fracción VII de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.	31/12/2023	<a href="http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/REC_RECURSOS.aspx">http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/REC_RECURSOS.aspx</a>	Sociedad en general	Sin Observaciones	III. Que fomente la cultura de la transparencia, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción.	No aplica	VII. Información administrativa: La que permita realizar observaciones sobre la gestión y ejercicio de la función cotidiana de los sujetos obligados en el ámbito de su competencia.	Ejecutivo	DGEPOED